

SECRETARÍA. La unión, Sucre 24 de abril de 2024

Informo al señor Juez que nos llegó vía correo electrónico memorial presentado por SILVIA MARCELA TOBIO MERCADO, dentro del proceso radicado **N° 704004089001-2023-00012-00**, donde informaba que ya se había casado por notaría el 30 de junio de 2023.- A usted para lo que estime pertinente.-

Adriana Milena Pacheco Hoyos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNIÓN- SUCRE

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre.

E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Unión - Sucre, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Matrimonio.

Radicado: 704004089001-2023-00012-00.

Contrayentes: SILVIA MARCELA TOBIO MERCADO
YONAIRO JOSE VARGAS PEREZ

Asunto: Interlocutorio que resuelve

1. MOTIVO DEL PRONUNCIAMIENTO.-

Visto en la nota secretarial, tenemos que los contrayentes de este proceso se encuentran casados, unión que se llevó a cabo a través de notaría, el 30 de junio de 2023.

Tal situación presenta una encrucijada para el despacho, puesto que no se desistieron formalmente de las pretensiones y a su vez, pierde razón de ser llegar al fondo del asunto, puesto que lo que se busca en este proceso, es desposar a los solicitantes, quienes al día de hoy ya se encuentran casados.

Al final, no hay lógica en continuar con este proceso, dado que el fin del mismo es que las partes contraigan matrimonio, lo cual en el presente caso ya no puede ser por cuanto fueron unidos en notaría.

No queda otro camino entonces, que proceder a archivar el presente caso, dadas las circunstancias particulares del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión-Sucre,

R E S U E L V E

PRIMERO: DECRETAR la terminación anticipada del proceso por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, ARCHÍVESE el proceso previa las anotaciones en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO
Juez